



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, CHUBUT, 20 de Setiembre de 1968.-

Expediente N° 649-C-68.-

VISTO:

La propuesta efectuada por el 9° Destacamento de Inteligencia Militar "Comodoro Rivadavia", mediante nota que figura a fs. 2, con respecto al apadrinamiento de la escuela de referencia y en concordancia la solicitud de aceptación con respecto a la imposición del nombre "Ejército Argentino", para este establecimiento; y,

CONSIDERANDO:

La información producida por Inspección Técnica General a fs. 3;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- ACEPTAR, el padrinazgo de la Escuela N° 26 de C. Rivadavia, por parte del 9° Destacamento de Inteligencia Militar "Comodoro Rivadavia", de conformidad con la propuesta que figura a fs. 2, del presente expediente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, la imposición del nombre "EJERCITO ARGENTINO", para este establecimiento.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Inspección Técnica General y pase a Dirección de Administración a sus efectos, cumplido, archive-se.-

FIRMADO: DOMINGO GIMENEZ FARALDO - Interventor - Consejo Provincial de Educación
ANGELA H. E. DE PURATICH - Secretaria General - Interina.-

RESOLUCION N° 517

ES COPIA

